



ACCIÓN CIUDADANA

**FRENTE A LA  
POBREZA**

**PARA ERRADICAR LA POBREZA:  
SALARIO SUFICIENTE HASTA  
LOGRAR INGRESO FAMILIAR  
DIGNO**



**REPORTE ESPECIAL CON MOTIVO DEL**

***DÍA INTERNACIONAL PARA LA  
ERRADICACIÓN DE LA POBREZA***

***Octubre 17, 2022***

**Acción Ciudadana Frente a la Pobreza** es una iniciativa de articulación, creada en 2015 por más de 60 organizaciones de la sociedad civil mexicana para incidir de manera propositiva frente a la pobreza y la desigualdad. En 2020, la iniciativa se constituyó como asociación civil: Dinamismo y Estudio Frente a la Pobreza, A.C.

**Núcleo Coordinador:** Adalberto Saviñón (Centro Lindavista), Edna Jaime y Mariana Campos (México Evalúa), Roberto Vélez y Rodolfo de la Torre (Centro de Estudios Espinosa Yglesias), José Manuel Domínguez y Salvador Vázquez (Centro de Comunicación Cristiana de Bienes), Pilar Parás y Ricardo Bucio (CEMEFI), Lucila Servitje, Karen Castillo y Manuel Gómez (IMDOSOC), Pilar Mariscal (Fundación León XIII), Araceli Roldán (Fundación Merced), Guillermo Woo (Centro de Articulación para la Integración y Desarrollo), Ricardo Raphael (CCU Tlatelolco), Sara San Martín, Ana Paula García y Noé Amezcua (Centro de Estudios Ecuménicos), Héctor Castañón (A-10 Jalisco), Graciela Teruel (Equide-Ibero), Andrea Méndez (Alianza Jóvenes con Trabajo Digno), Enrique Cárdenas (Signos Vitales), Jorge Romero (Oxfam) y (Fundación Sertull).  
In memoriam: Salvador Domínguez (IMDOSOC), P. Benjamin Bravo (IMDOSOC)

“La afiliación de estas personas no necesariamente compromete la representación institucional”

**Equipo operativo:** Rogelio Gómez-Hermosillo Marín (Coordinación General), Paulina Gutiérrez (Responsable de articulación e innovación), Juana Acosta (Responsable de relaciones institucionales y monitoreo), Rodolfo Guzmán (Comunicación Estratégica), Areli Aguilar Sánchez (Comunicación, tecnología & marketing), Norma Loeza (Responsable de la agenda de Salud) y Amalia Zavala (Administración y Logística)

In memoriam: Juan Pablo Anchondo y María Ayala López de Lara.

.La responsabilidad del texto, su contenido y uso es únicamente de “Acción Ciudadana Frente a la Pobreza”.

*“El Reporte especial con motivo del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza, Octubre 17, 2022”* fue realizado por Dinamismo y Estudio Frente a la Pobreza, A. C. y tiene licencias Creative Commons *Reconocimiento 4.0 Internacional License*.



**Dinamismo y Estudio Frente a la Pobreza, A. C.**

- Facebook: /frentealapobreza
- Youtube: Acción Ciudadana Frente a la Pobreza
- Twitter: @Frenteapobreza
- Instagram: @Frenteapobreza
- Página web: <https://frentealapobreza.mx>
- Ubicación: Yosemite N. 45, Col. Nápoles, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03810 CD MX
- Correo electrónico: [contacto@frentealapobreza.mx](mailto:contacto@frentealapobreza.mx)



**REPORTE ESPECIAL CON MOTIVO DEL**  
**DÍA INTERNACIONAL PARA LA**  
**ERRADICACIÓN DE LA POBREZA**  
**Octubre 17, 2022**

El 17 de octubre se celebra el Día internacional para la erradicación de la pobreza. En México urge un compromiso de toda la sociedad para avanzar en ese propósito. La pobreza no ha bajado sustancialmente en 20 años. Y peor aún, una de sus causas principales se produce desde el mundo del trabajo. Esto es un escándalo y una contradicción: el trabajo es y debe ser la puerta de salida de la pobreza. Pero en México, millones de trabajos son en realidad fábricas de pobreza.

En esta fecha es oportuno retomar la exigencia para que desde el sector privado y las autoridades se tomen medidas para que toda persona que trabaje goce del derecho humano a la remuneración suficiente para sostener a una familia y vivir con dignidad, como lo establece la Declaración Universal de Derechos Humanos y nuestra Constitución.<sup>(1)</sup>

Desde la Sociedad Civil, Acción Ciudadana Frente a la Pobreza exhorta a quienes toman decisiones en empresas y en gobiernos a tomar medidas de fondo para erradicar la pobreza laboral, así como para reducir las carencias que afectan el ejercicio de los derechos humanos a la educación, la salud, la alimentación, la vivienda digna y todo lo necesario para vivir con dignidad.

Ofrecemos “10 fichas informativas” sobre la pobreza en México. En síntesis, muestran:

(1) El numeral 3 del art 23 de la Declaración Universal de Derechos Humanos establece: “Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana”. Y la fracción VI del art. 123 de la Constitución ordena: “Los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos.”

## 1 LA POBREZA ESTÁ ESTANCADA

En México, la pobreza afecta más del 40% de la población desde 2008 y la pobreza por ingresos afecta a la mitad de la población al menos desde 1992 (~53%)



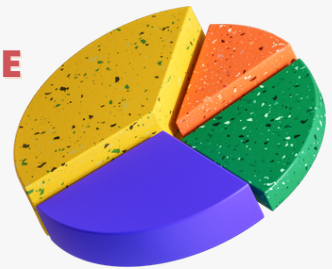
## 2 LA POBREZA ESTÁ PRESENTE EN TODO EL PAÍS

Los porcentajes más altos están en el Sur (60-70%), pero en el Norte aún con porcentajes menores, la cantidad de personas es muy alta.



## 3 EN 100 MUNICIPIOS URBANOS VIVE EL 40% DE LA POBLACIÓN EN POBREZA

La incidencia de la pobreza es más alta en zonas rurales (57%) y para la población indígena (73%), pero la mayor parte de personas en pobreza vive en zonas urbanas (70%).



## 4 LA POBREZA EN MÉXICO SE CREA EN EL SISTEMA LABORAL

Alrededor del 40% de la población tiene un ingreso laboral menor al costo de la canasta alimentaria desde hace casi 20 años.



## 5 UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE LA POBREZA EN MÉXICO

El salario está estancado desde hace 20 años.





## EN MÉXICO HAY MILLONES DE TRABAJOS QUE SON FÁBRICAS DE POBREZA

El 71% de las personas ocupadas y el 67% de quienes tienen empleo (trabajo asalariado y subordinado) no ganan lo suficiente para comprar dos canastas básicas.

# 6

# 7

## LOS TRABAJOS QUE SON FÁBRICAS DE POBREZA ESTÁN TAMBIÉN EN LA ECONOMÍA FORMAL

En grandes (55%) y medianas empresas (61%) y en los sectores económicos de mayor rentabilidad.



## SIN INGRESO SUFICIENTE MÁS MUJERES Y MÁS JÓVENES

Los trabajos sin ingreso suficiente para superar la pobreza afectan en mayor medida a las mujeres (79%) y a jóvenes (75%).

# 8

# 9

## LA POBREZA PISOTEA EL EJERCICIO DE OTROS DERECHOS SOCIALES

La pobreza conculca el ejercicio de otros derechos sociales a la educación, a la salud, a la vivienda digna, a la alimentación suficiente y nutritiva.



## LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS NO PUEDEN REDUCIR LA POBREZA



Los programas sociales de transferencias monetarias no pueden reducir la pobreza y excluyen al 66% de los hogares de menor ingreso.

# 10

### ***Propuesta: La fórmula México sin Pobreza***

Desde la sociedad civil, Acción Ciudadana Frente a la Pobreza reitera las propuestas de la Fórmula México sin Pobreza como la gran reforma que México necesita para reducir sustancialmente y de manera sostenible la pobreza, con base en tres componentes indispensables:

- Trabajo Digno, con derechos laborales y remuneración suficiente, como pieza central del modelo económico para la productividad y el crecimiento inclusivo
- Un piso de derechos sociales garantizados mediante un sistema de protección social universal, que ofrezca servicios de salud, sistema de cuidados y mecanismos de garantía de ingresos, sin estar condicionado al trabajo o régimen laboral
- Educación de calidad con equidad

### ***Acción inmediata: Salario suficiente ¡Ya!***

En lo inmediato, para la inminente revisión del salario mínimo de 2023, exhortamos al sector patronal, al sindical y a las autoridades a aprobar un salario suficiente para cubrir el monto de dos canastas básicas.

Con responsabilidad les pedimos mantener la fórmula con sus dos componentes: porcentaje de referencia más un monto independiente de recuperación, únicamente para el salario mínimo, en pesos (no como porcentaje). Nuestra propuesta para el salario mínimo general 2023 es incrementar 10% como porcentaje de referencia más 100 pesos al día, como monto independiente de recuperación, únicamente al salario mínimo, no a los contractuales.

En esta fecha de compromiso con la erradicación de la pobreza reconocemos las iniciativas empresariales que promueven el ingreso digno y las “empresas libres de pobreza”. Aplaudimos su esfuerzo y reiteramos que el salario suficiente de 8,500 pesos al mes, netos (libres), es el primer paso que puede y debe ser asumido por la gran mayoría de las empresas. Esta decisión es urgente para las empresas medianas y grandes e ineludible para las que se consideren “Empresas Socialmente Responsables”.

Presentamos ahora el resumen de datos y evidencia en 10 fichas.



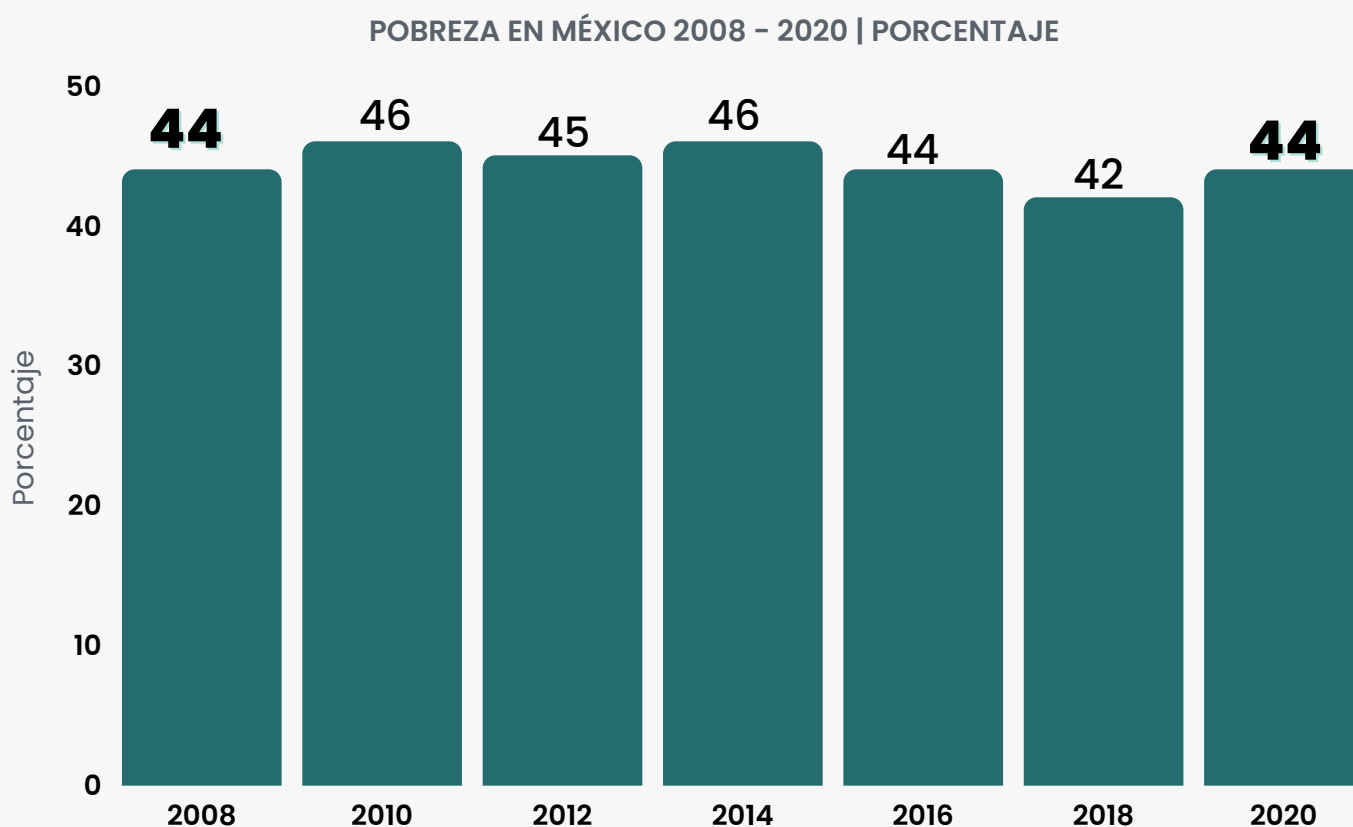
**1 EN MÉXICO, LA POBREZA ESTÁ ESTANCADA, AFECTA MÁS DEL 40% DE LA POBLACIÓN DESDE 2008 Y LA POBREZA POR INGRESOS AFECTA A LA MITAD DE LA POBLACIÓN AL MENOS DESDE 1992 (≈53%)**



México cuenta con información estadística comparable y confiable para medir la pobreza con metodología multidimensional a partir de 2008.

Desde entonces, no ha habido variaciones sustantivas. En 2008, 44% de la población vivía en condición de pobreza y en 2020, también es 44%. La diferencia es de décimas de punto. El punto más bajo en estos 14 años fue 42% en 2018 y el más alto fue 46% en 2014. La diferencia en todos los años es marginal. (Ver figura 1)

**Figura 1. Porcentaje de población en pobreza 2008 - 2020**

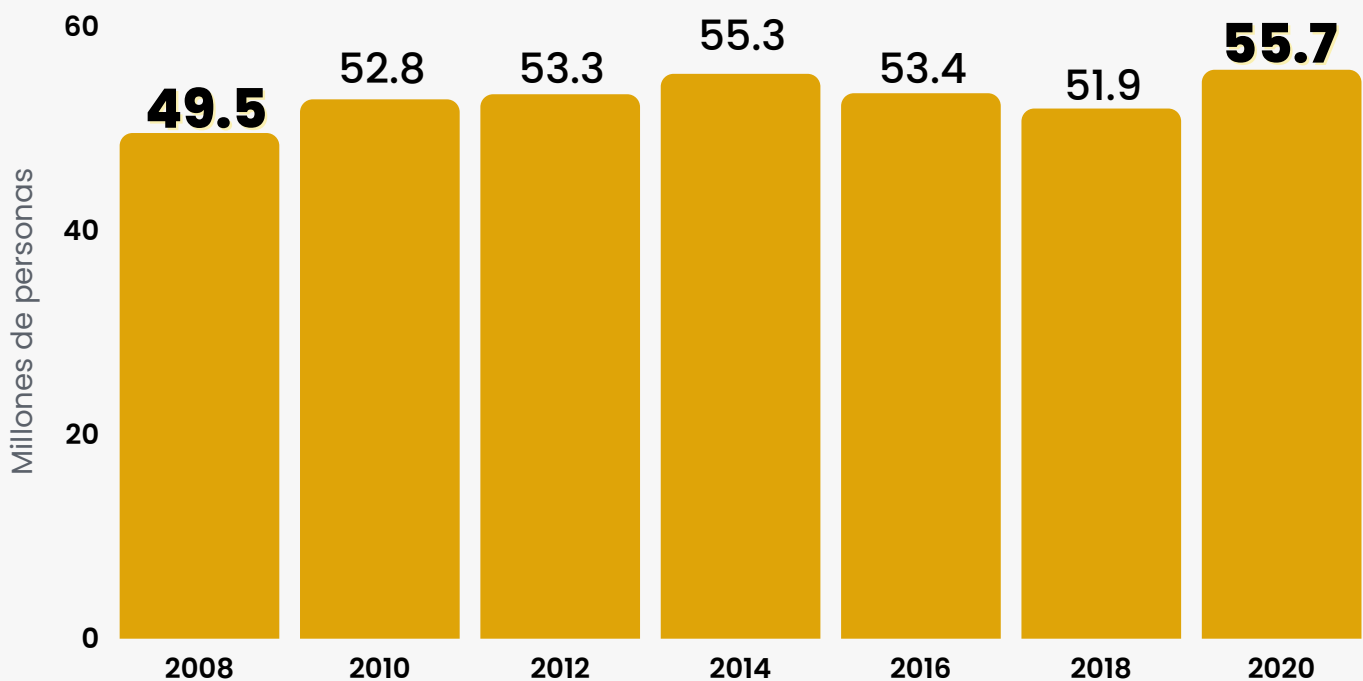


*Fuente: Elaboración propia con datos Coneval. Anexos estadísticos de la Medición de la pobreza 2008 - 2018 y 2018 - 2020. Nota: El dato para 2018 corresponde a la nueva serie 2018 - 2020.*

Además, dado el crecimiento demográfico de la población, aunque el porcentaje sea casi igual, hay más personas en pobreza: en 2008 eran 49 millones 500 mil personas y para 2020 ya son 55 millones 700 mil personas. **Un crecimiento de 8 millones 200 mil personas más en pobreza en 12 años.** (Ver figura 2)

**Figura 2. Cantidad de personas en pobreza en México, 2008 - 2020**

POBREZA EN MÉXICO 2008 - 2020 | MILLONES DE PERSONAS



*Fuente: Elaboración propia con datos Coneval. Anexos estadísticos de la Medición de la pobreza 2008 - 2018 y 2018 - 2020. Nota: El dato para 2018 corresponde a la nueva serie 2018 - 2020.*

La serie de datos de INEGI que permiten medir la pobreza con datos comparables inicia en 1992, Coneval la ha presentado para hacer la comparación en una serie más amplia de tiempo. Son 30 años en este momento.

**El dato hace 30 años y ahora es el mismo:** Tanto en 1992 como en 2020, casi 30 años después el 53% de la población vive en pobreza por ingresos. Por supuesto la cantidad de población es mucho mayor ahora.



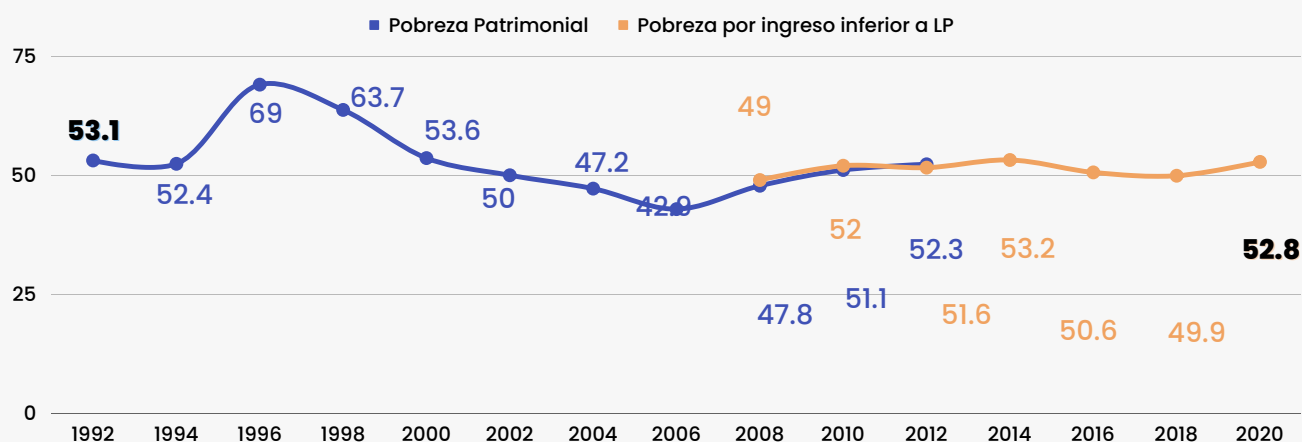
Hace 30 años, en 1992, había 46.1 millones de personas viviendo en pobreza por ingresos. En 2020, son 66.7 millones de personas. **Hay 20 millones de personas más viviendo en pobreza por ingresos en 2020, aunque el porcentaje sea el mismo: 53%.**

Ha habido cambios más sustanciales en este periodo de casi 30 años. La crisis de 1994-95 incrementó la pobreza hasta afectar al 69% de la población en 1996. Las crisis de 2008 y 2020 también muestran incrementos.

Hubo un periodo de reducción constante entre 1996 y 2006. De 1996 a 2000 la pobreza regresó al nivel previo a la crisis. Entre 2000 y 2006 hubo una reducción del 54% al 43%, 11 puntos porcentuales en 6 años. En 2006, se ubica el punto más bajo en este periodo. Sin embargo, al final se revirtió y durante los siguientes años hemos vuelto al nivel inicial. (ver figura 3)

En términos macro y con una mirada de 30 años, la pobreza ha tenido alzas, un periodo de reducción significativa, aunque moderada, pero al final regresó a los niveles previos y el resultado es negativo: La mitad de la población carece de ingreso suficiente para lo más básico. Ahí está el problema central y su raíz es económica. Concretamente se produce por el ingreso laboral insuficiente, es decir, por los bajos salarios.

**Figura 3. Porcentaje de la población en pobreza por ingresos 1992 - 2020**



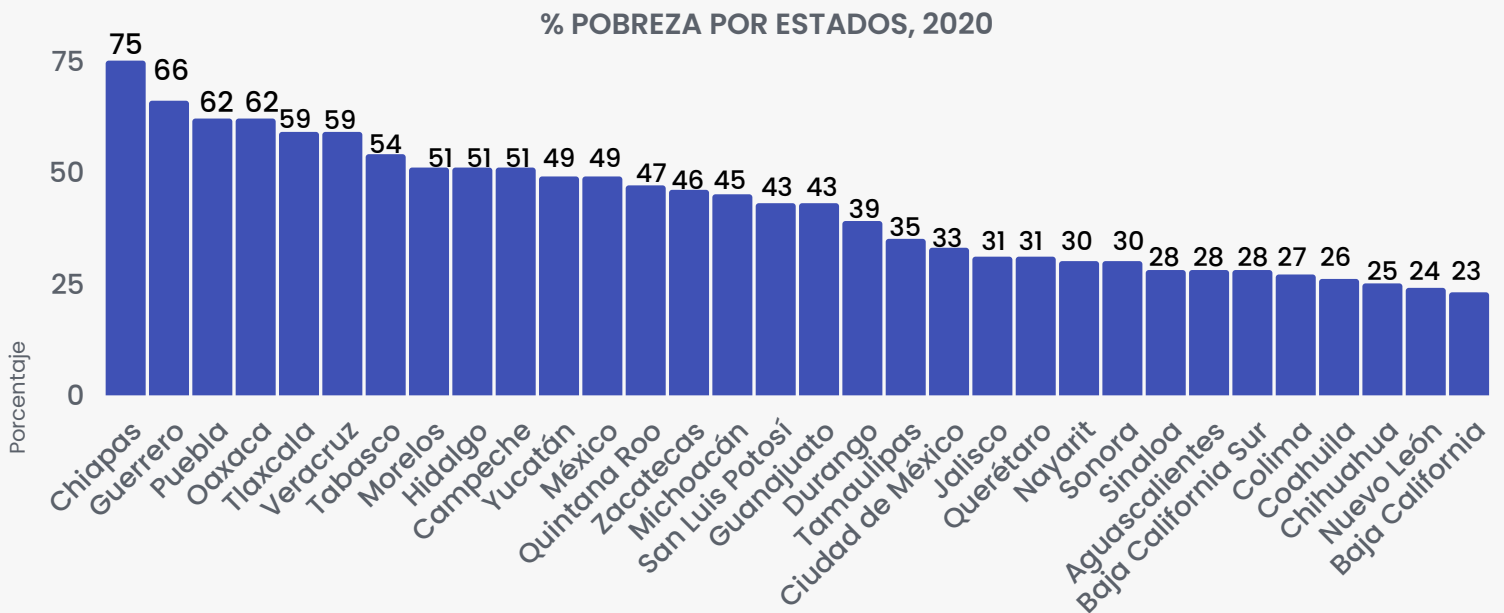
Fuente: Elaboración propia con datos de Coneval. Anexos estadísticos de la Medición de la pobreza 2008 - 2012, 2008 - 2016 y 2018 - 2020. Notas: El dato para 2018 corresponde a la nueva serie 2018 - 2020. Los datos 1992 - 2012 (línea azul) corresponden a la llamada "pobreza patrimonial" y de 2012 a 2020 (línea naranja) corresponden a la "pobreza por ingresos", en ambos casos se trata de población con ingreso inferior al costo de la canasta básica, por eso son comparables.

## 2 LA POBREZA ESTÁ PRESENTE EN TODO EL PAÍS. LOS PORCENTAJES MÁS ALTOS ESTÁN EN EL SUR, PERO EN EL NORTE AÚN CON PORCENTAJES MENORES, LA CANTIDAD DE PERSONAS ES MUY ALTA



Los estados con mayor incidencia (porcentaje) de población en pobreza se ubican en el sur sureste del país: Chiapas (75%), Guerrero (66%), Puebla (62%) y Oaxaca (61%). Ver figura 4

**Figura 4. Porcentaje de pobreza por estados, 2020**



Fuente: Elaboración propia con datos de Coneval. Medición de la pobreza 2020. Anexo estadístico.

Sin embargo, incluso los estados con menor porcentaje de población en pobreza tienen gran cantidad de personas en esa condición: Baja California (852 mil), Nuevo León (1 millón 425 mil), Chihuahua (952 mil) y Coahuila (812 mil).

El estado con mayor cantidad de personas en pobreza es el **Estado de México**, donde **8 millones 342 mil personas** viven en esa condición. (Ver tabla 1). Le siguen **Chiapas y Puebla**, con más de 4 millones de personas cada uno. Y la CD MX, con 3 millones. Ver tabla 1

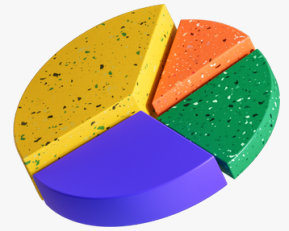
*Tabla 1. Porcentaje y cantidad de personas en pobreza por estados 2020*

Estado	%	Cantidad (miles)
Aguascalientes	27.6	396.5
Baja California	22.5	851.7
Baja California Sur	27.6	223.4
Campeche	50.5	472.4
Coahuila	25.6	812.1
Colima	26.7	196.0
Chiapas	75.5	4,218.0
Chihuahua	25.3	952.5
Ciudad de México	32.6	3,009.4
Durango	38.7	715.5
Guanajuato	42.7	2,649.6
Guerrero	66.4	2,363.2
Hidalgo	50.8	1,570.6
Jalisco	31.4	2,633.4
México	48.9	8,342.5
Michoacán	44.5	2,133.7
Morelos	50.9	1,006.7
Nayarit	30.4	376.6
Nuevo León	24.3	1,425.0
Oaxaca	61.7	2,569.8
Puebla	62.4	4,136.6
Querétaro	31.3	750.4
Quintana Roo	47.5	892.9
San Luis Potosí	42.8	1,214.0
Sinaloa	28.1	853.9
Sonora	29.9	885.0
Tabasco	54.5	1,316.1
Tamaulipas	34.9	1,233.9
Tlaxcala	59.3	800.4
Veracruz	58.6	4,749.6
Yucatán	49.5	1,156.9
Zacatecas	45.8	745.7

Fuente: Elaboración propia con datos de Coneval. Medición de la pobreza 2020. Anexo estadístico.

3

**LA INCIDENCIA DE LA POBREZA ES MÁS ALTA EN ZONAS RURALES (57%) Y PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA (73%), PERO LA MAYOR PARTE DE PERSONAS EN POBREZA VIVE EN ZONAS URBANAS (70%). EN 100 MUNICIPIOS VIVE EL 40% DE LA POBLACIÓN EN POBREZA.**

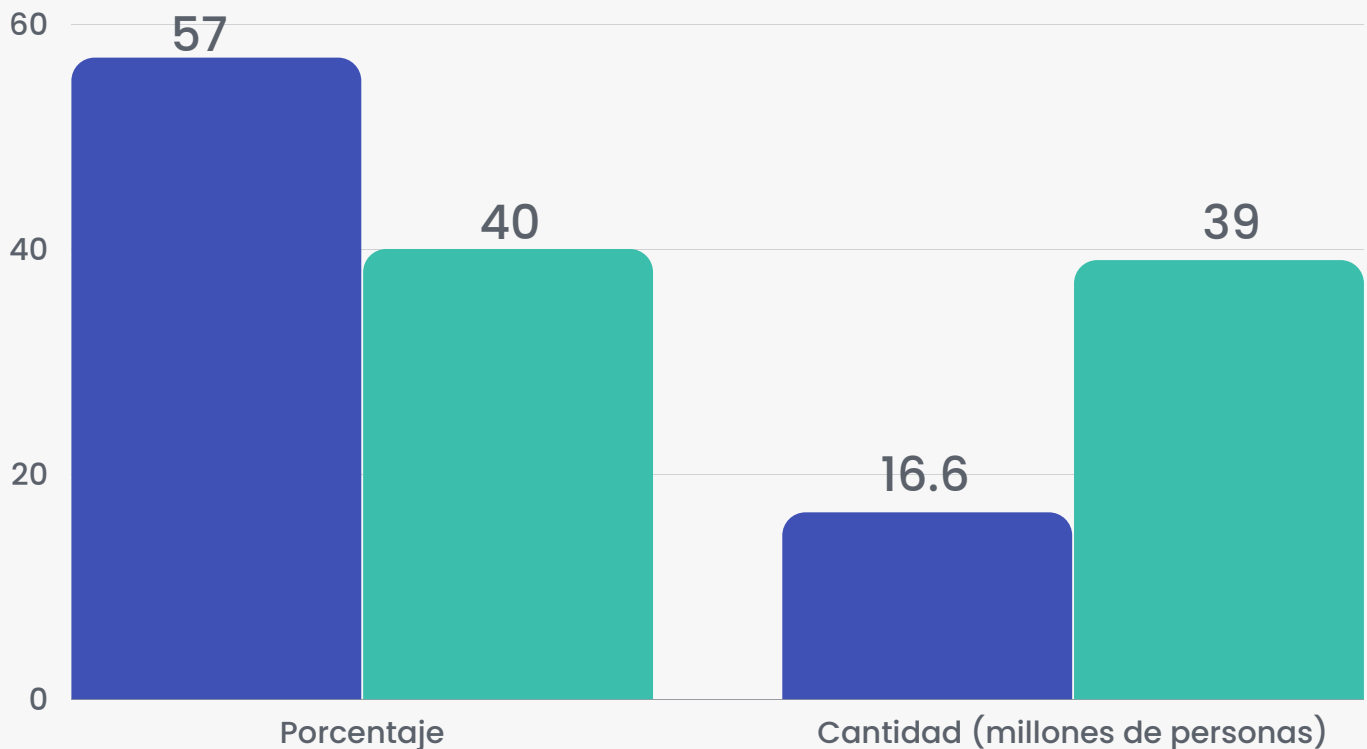


Seis de cada 10 personas que habitan en localidades rurales (menores a 2,500 habitantes) son pobres (59%). Son 16 millones 607 mil personas.

Sin embargo, el 70% de las personas pobres viven en localidades urbanas. Son 39 millones 47 mil personas. Ver figura 5

**Figura 5. Porcentaje y cantidad de personas en pobreza por condición de residencia 2020**

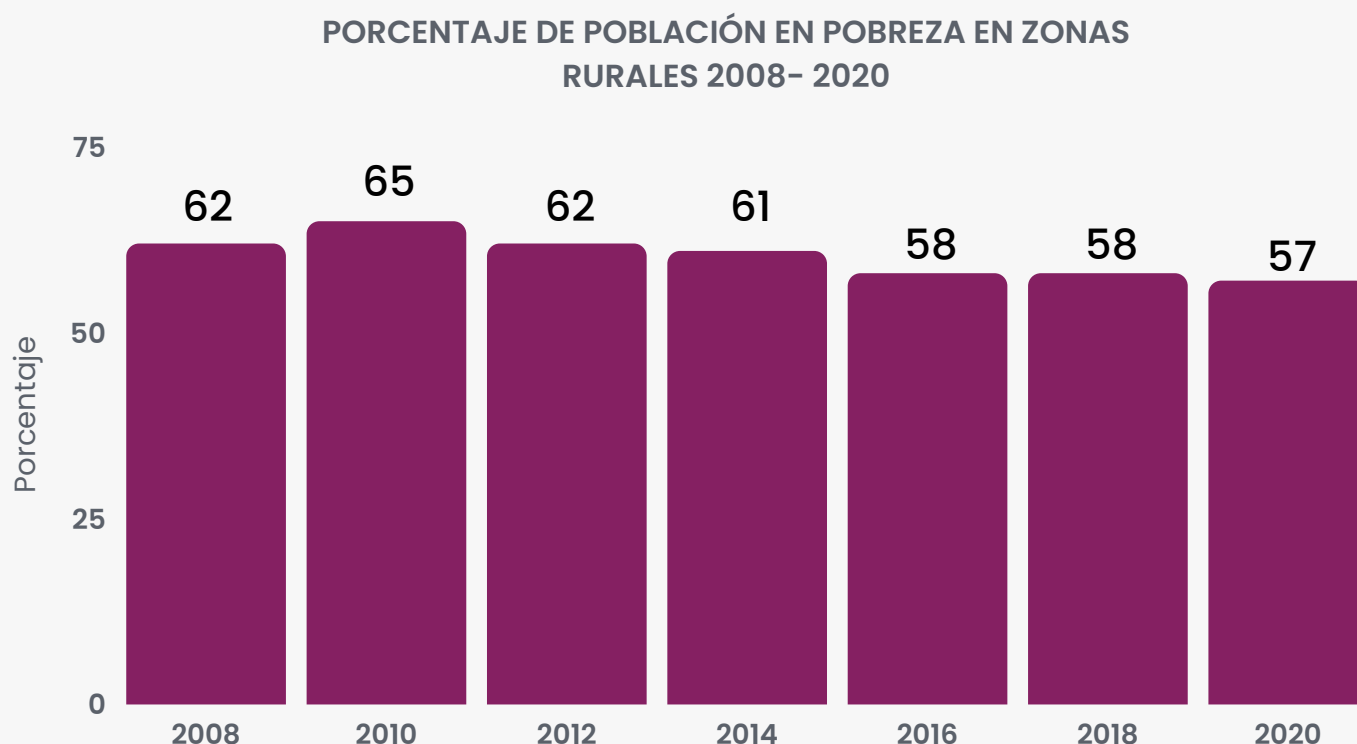
**POBREZA EN ZONAS RURALES Y URBANAS 2020**



Fuente: Elaboración propia con datos de Coneval. Medición de la pobreza 2020. Anexo estadístico.

La alta incidencia de la pobreza en las zonas rurales es endémica. Desde que hay datos comparables se ubica alrededor del 60% en las localidades rurales. Ver figura 6

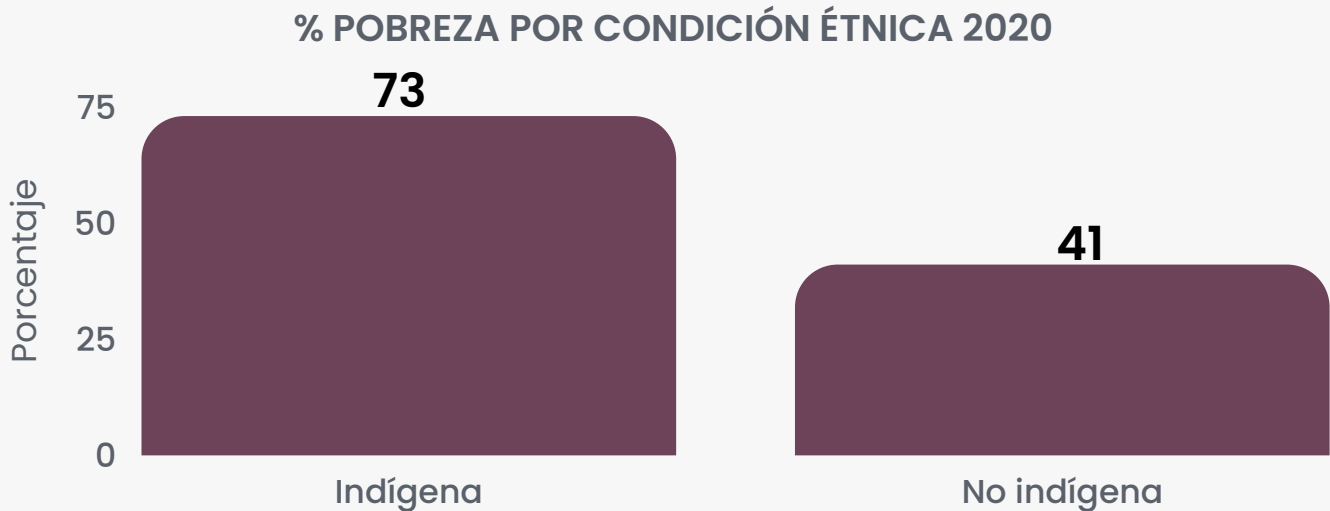
**Figura 6. Incidencia (%) de pobreza en localidades rurales 2008 - 2020**



*Fuente: Elaboración propia con datos de Coneval. Anexos estadísticos de la Medición de la pobreza 2008 - 2018 y 2018 - 2020. Nota: El dato para 2018 corresponde a la nueva serie 2018 - 2020*

La desigualdad que afecta a la población indígena es crónica. Casi tres de cada cuatro personas indígenas son pobres (73%). Son 8 millones 536 mil. Es cerca del doble de la incidencia de pobreza que la población no indígena. Ver figura 7

**Figura 7. Incidencia (%) de pobreza para personas indígenas y no indígenas**



Fuente: *Elaboración propia con datos de Coneval. Medición de la pobreza 2020. Anexo estadístico.*

La pobreza en la población indígena es crónica. Los datos comparables de Coneval inician en 2008, pero la condición de pobreza ha permanecido por décadas e incluso se podría decir por siglos. Figura 8

**Figura 8. Población indígena en pobreza 2008 - 2020**



Fuente: *Elaboración propia con datos de Coneval. Anexos estadísticos de la Medición de la pobreza 2008 - 2018 y 2018 - 2020. Nota: El dato para 2018 corresponde a la nueva serie 2018 - 2020*

La confusión entre porcentaje y cantidad ha dado lugar a muchos errores en las políticas públicas. Pues si bien la incidencia (porcentaje) es mayor en las zonas rurales, dispersas, con índices de alta y muy alta marginación, esas zonas tienen poca cantidad de población.

La población en pobreza se concentra en zonas urbanas. En México hay 2,466 municipios, en 100 de ellos (menos del 5% del total), viven 22.3 millones de personas en pobreza. Esto es casi el 40% del total.

Los 10 municipios con mayor cantidad de personas en pobreza son: León (817 mil), Ecatepec (786 mil), Puebla (773 mil), Iztapalapa (681 mil), Neza (523 mil), Toluca (511 mil), Chimalhuacán (494 mil), Tijuana (453 mil), Acapulco (395 mil), Zapopan (388 mil).

Cinco de esos 10 municipios se ubican en el Estado de México y la Ciudad de México. La concentración de la pobreza en zonas metropolitanas es muy clara. Baste un ejemplo: En el oriente del Valle de México hay 25 municipios y alcaldías conurbadas, son el 1% de los municipios del país. En esos 25 municipios viven casi 12 millones de personas (11.9) y hay 5 millones 537 mil personas que viven en pobreza, es casi la mitad de su población (46.5%).

En contraste, en 500 municipios, más de la quinta parte de los municipios del país, la pobreza afecta a 90% de quienes viven ahí. En 16 de ellos, la pobreza afecta al 99% de la población, o sea prácticamente toda la población es pobre. Ahí viven 5 millones 574 mil en pobreza.

La comparación ilustra la posible confusión de las políticas públicas o acciones basadas en índices como la marginación: En 25 municipios de la zona oriente del Valle de México, de baja y muy baja marginación, vive la misma cantidad de personas en pobreza que en los 500 municipios donde la pobreza afecta a más del 90% de la población y son de alta y muy alta marginación.



# 4

## **LA POBREZA EN MÉXICO SE CREA EN EL SISTEMA LABORAL: ALREDEDOR DEL 40% DE LA POBLACIÓN TIENE UN INGRESO LABORAL MENOR AL COSTO DE LA CANASTA ALIMENTARIA DESDE HACE CASI 20 AÑOS.**



Además de la medición multidimensional de la pobreza, que se aplica cada dos años, Coneval produce un informe sobre la “tendencia laboral de la pobreza”, cada 3 meses, con base en datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI.

Este índice de pobreza laboral permite tener un “termómetro” más constante sobre la evolución de la pobreza en el corto plazo. Aunque no es una medición multidimensional completa, es una aproximación muy cercana a la realidad, pues el ingreso laboral constituye el principal ingreso para toda la población, incluida la más pobre.

Pero además de “predecir” la evolución de la pobreza en el corto plazo, el índice de pobreza laboral muestra la gravedad de los bajos ingresos laborales de la población.

En una coincidencia trágica resulta que la primera medición de la pobreza laboral a inicios de 2005 ofrece un resultado exactamente igual al dato más reciente de 2022. **18 años después el 38% de la población no gana lo suficiente para comprar una canasta alimentaria.** Por su ingreso laboral, casi 4 de cada 10 personas están en pobreza extrema.

La figura 9 muestra los datos más recientes de Coneval para el periodo 2016 - 2022. La gráfica presenta movimientos notorios porque la “escala” solo muestra 12 puntos porcentuales, entre 35 y 47%. (ver figura 9).

**Figura 9. Población con ingreso inferior al costo de la canasta alimentaria 2016 - 2020**



Fuente: Coneval. Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza. Presentación, agosto 2022.

La gráfica con la serie completa desde inicio de 2005 hasta mediados de 2022, con una escala más completa, muestra el estancamiento del ingreso laboral. Las variaciones son marginales. **En 18 años, de manera constante alrededor de 4 de cada 10 personas no ganan por su trabajo lo suficiente para comer.** Ver figura 10.

**Figura 10. Población con ingreso inferior al costo de la canasta alimentaria 2005-2022**



Fuente: Elaboración propia, con datos CONEVAL. Indicadores del Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza. Cuadro 2. Agosto de 2022

# 5

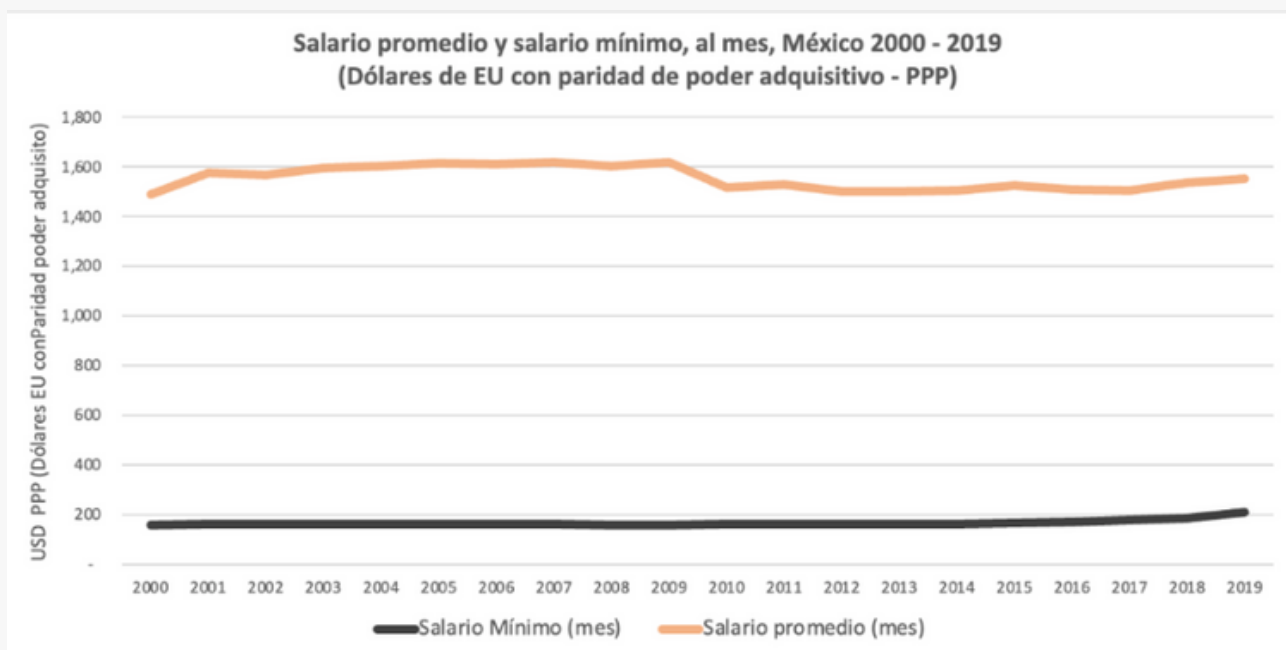
**UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE LA POBREZA EN MÉXICO ES QUE EL SALARIO ESTÁ ESTANCADO DESDE HACE 20 AÑOS.**



Para dar contexto y punto de comparación al sistema laboral que produce pobreza, podemos comparar la evolución del salario mínimo y más importante aún, del salario promedio.

No solo el salario mínimo ha estado estancado en nuestro país desde hace más de 20 años, también el salario promedio se encuentra totalmente estancado. Ver figura 11.

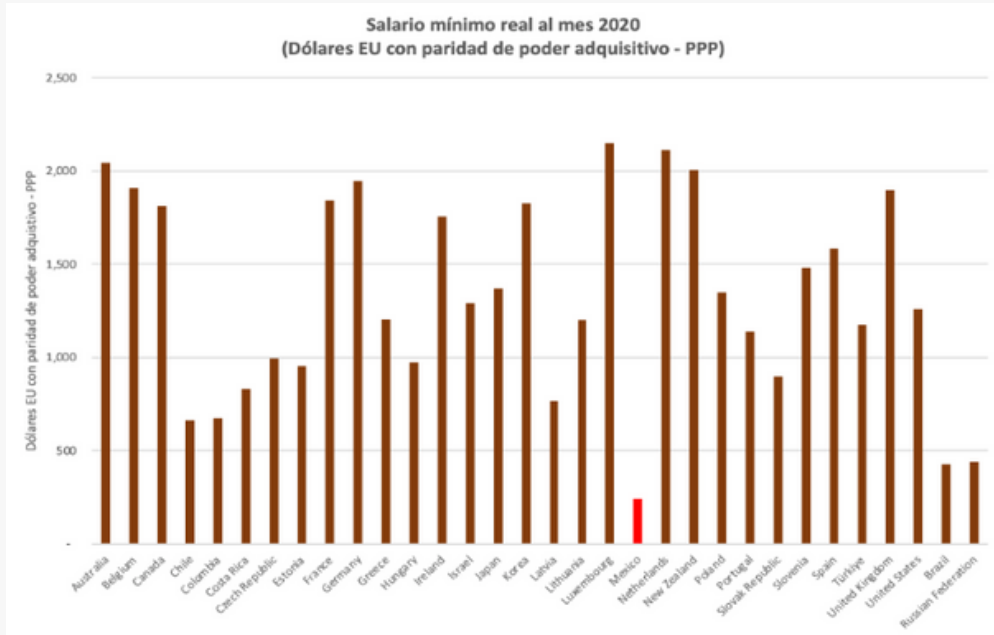
**Figura 11. Salario mínimo y salario promedio en México 2000 - 2019. Mensuales.**



Fuente: Elaboración propia con datos. OCDE Stat. Estadísticas laborales

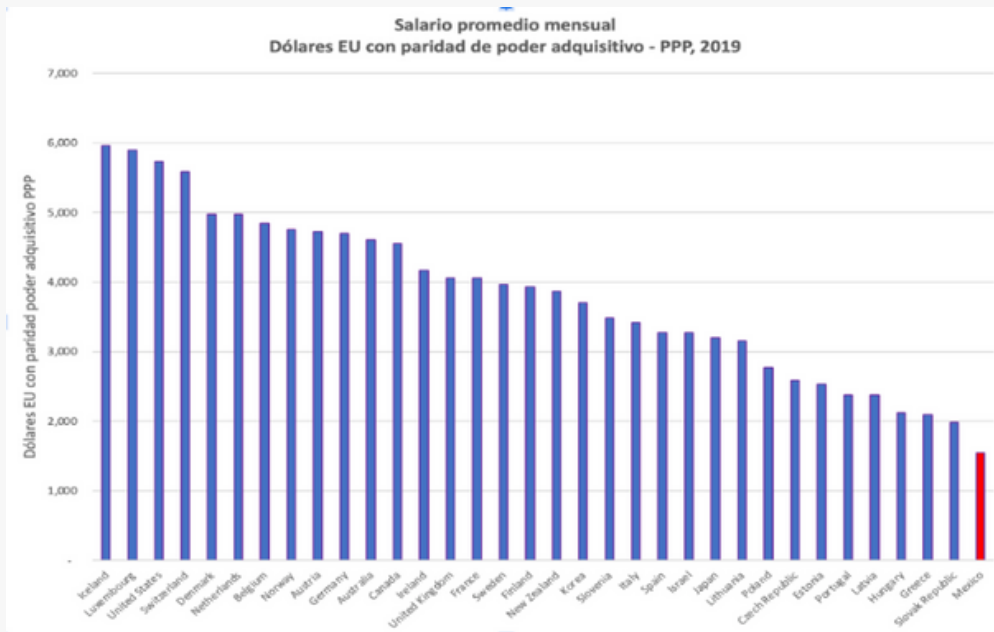
Hay algo peor aún, no solo el salario mínimo, sino también el salario promedio es el más bajo de la OCDE. (Ver figuras 12 y 13).

**Figura 12. Salario mínimo en países de la OCDE**



Fuente: Elaboración propia con datos. OCDE Stat. Estadísticas laborales

**Figura 13. Salario promedio en países de la OCDE**

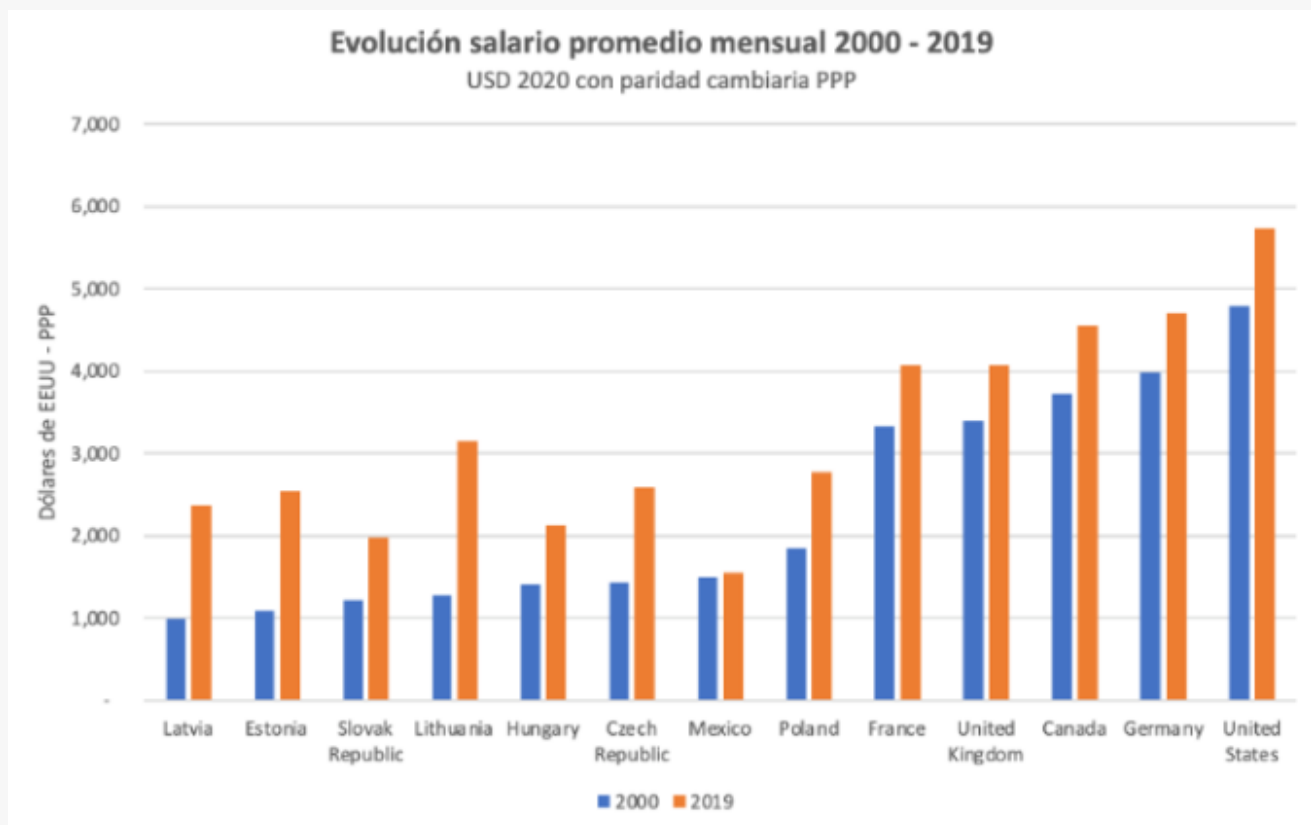


Fuente: Elaboración propia con datos. OCDE Stat. Estadísticas laborales

Lo más grave es la tendencia. En el año 2000 varios países de la OCDE tenían salarios promedio más bajos que el de México. Todos esos países tuvieron mejoras importantes y ya rebasaron claramente el salario promedio de nuestro país en 2019.

Y también los países que tenían salarios promedio más altos que el de México, mejoraron en estos 20 años. Solo México se quedó estancado con un crecimiento de 4% al salario promedio en 20 años. Ver figura 14

**Figura 14. Evolución del salario promedio en países seleccionados 2000 - 2019**



Fuente: Elaboración propia con datos. OCDE Stat. Estadísticas laborales

**6**

**EN MÉXICO HAY MILLONES DE TRABAJOS QUE SON FÁBRICAS DE POBREZA: EL 71% DE LAS PERSONAS OCUPADAS Y EL 67% DE QUIENES TIENEN EMPLEO NO GANAN LO SUFICIENTE PARA COMPRAR DOS CANASTAS BÁSICAS.**



El Observatorio de Trabajo Digno de Acción Ciudadana Frente a la Pobreza presenta cada tres meses un reporte con indicadores sobre condiciones laborales que violan las normas del derecho al trabajo. La fuente es la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo de INEGI, que se publica trimestralmente en su serie completa, además de los datos oportunos mensuales y el cuestionario ampliado anual.

El reporte más reciente con datos para mediados de 2022 (trimestre abril -junio), muestra que hay 35 millones 582 mil personas que trabajan, pero no ganan lo suficiente para cubrir el costo de dos canastas básicas.<sup>(2)</sup>

Son 7 de cada 10 personas trabajadoras (71%). Ver figura 15.

**Figura 15. Población ocupada sin ingreso suficiente 2022 - II**



Fuente: Acción Ciudadana Frente a la Pobreza. 14° Reporte del Observatorio de Trabajo Digno - OTD. Con datos de INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo - ENOE 2022 - II Nota: Este indicador del OTD (porcentaje) se calcula únicamente sobre encuestas con respuesta a la pregunta "ingreso laboral". No considera 7.3 millones de casos sin respuesta, clasificados como "no especificado".

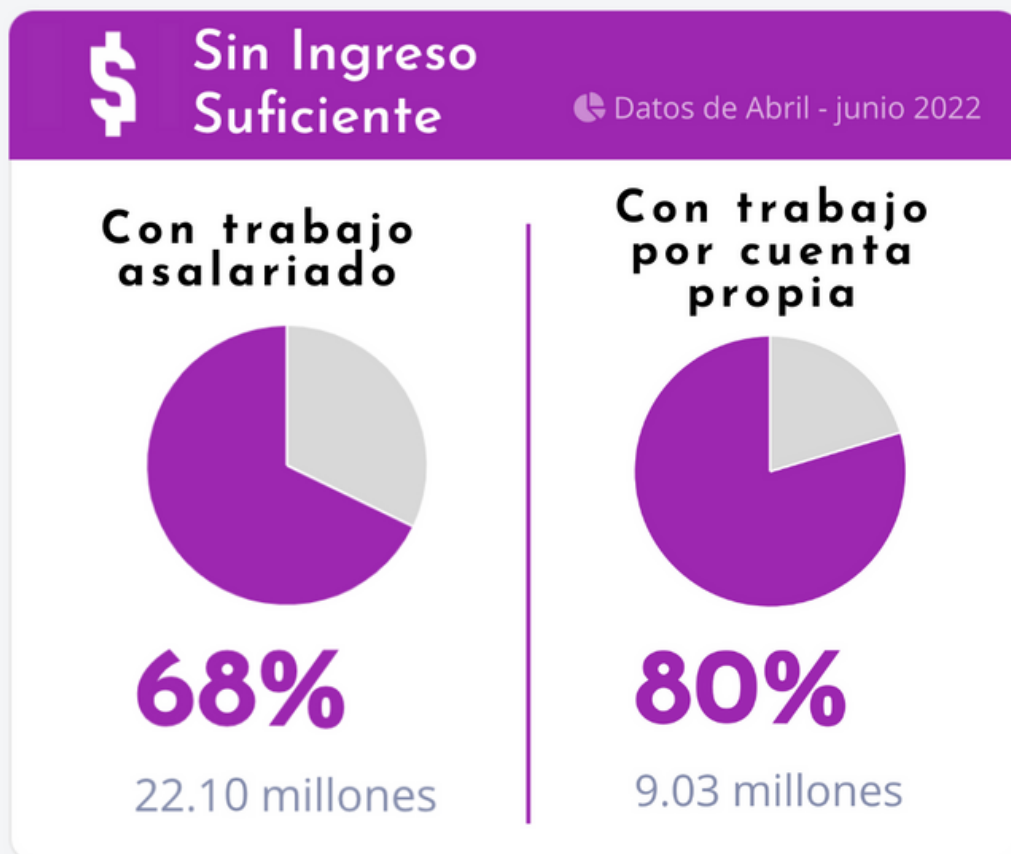
(2) El parámetro de dos canastas básicas se define como umbral mínimo para que una persona trabajadora pueda superar la línea de pobreza para si misma y una persona más, dado que todas las normas del derecho al trabajo (en la Constitución y en los Tratados internacionales) establecen que la remuneración debe ser suficiente para mantener una familia. Si bien dos canastas básicas no es suficiente para una familia, sí es lo mínimo. Y dada la precariedad mexicana constituye el primer objetivo para revertir más de tres décadas de contención y deterioro de los salarios.

Si consideramos únicamente a personas que tienen un empleo, es decir cuyo trabajo es asalariado y subordinado, el resultado es muy similar, aunque ciertamente el ingreso laboral de quienes trabajan por su cuenta está en peores condiciones.

22 millones 100 mil personas, dos de cada tres personas con empleo (67%) carecen de ingreso suficiente para dos canastas básicas.

En el caso de quienes trabajan por su cuenta son 8 de cada 10, un total de 9 millones 29 mil personas. Ver figura 16.

**Figura 16. Sin ingreso suficiente por situación laboral, 2022 - II**



Fuente: Acción Ciudadana Frente a la Pobreza. 14° Reporte del Observatorio de Trabajo Digno. Con datos de INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo - ENOE 2022 - II. Ver nota figura 14.



# 7 LOS TRABAJOS QUE SON FÁBRICAS DE POBREZA ESTÁN TAMBIÉN EN LA ECONOMÍA FORMAL: EN GRANDES (55%) Y MEDIANAS EMPRESAS (61%) Y EN LOS SECTORES ECONÓMICOS DE MAYOR RENTABILIDAD



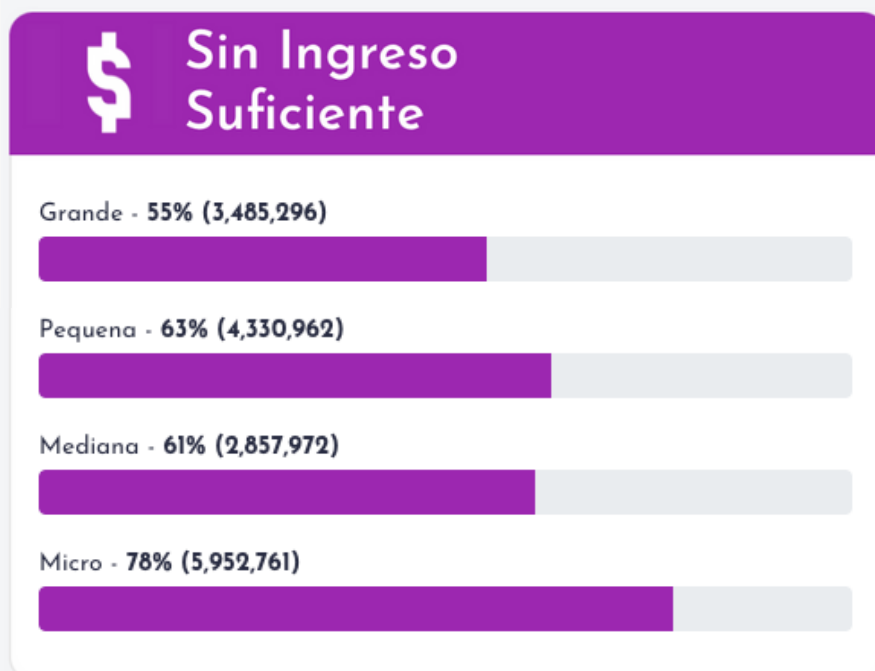
Hay una justificación simplista que pretende explicar los bajos ingresos laborales que están en la raíz de la pobreza en México a partir de la “informalidad”.

Con ese concepto ambiguo y eufemístico se pretende achacar la responsabilidad a las personas, como si fuera su decisión tener trabajos “informales”.<sup>(3)</sup>

Baste señalar dos datos:

En empresas grandes y medianas, hay 6 millones 343 mil personas trabajando sin ingreso suficiente para adquirir dos canastas básicas. Son 6 de cada 10 personas trabajando en medianas empresas (61%) y más de la mitad de quienes trabajan en grandes empresas (55%). Ver figura 16

**Figura 16. Indicador sin ingreso suficiente por tamaño de la unidad económica 2022 - I**



*Fuente: Elaboración propia con datos fuente INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020.*

(3) Además, la narrativa de la “informalidad” la asimila a una condición casi ilegal. Se asume que la informalidad es sinónimo a no pagar impuestos. En esa narrativa sobre la “informalidad”, el trabajo “por cuenta propia” y las “micro y pequeñas empresas”, la falta de registros y no pagar impuestos, quedan mezcladas y confundidas. Así se pretende evadir la responsabilidad de las “empresas formales”.

En realidad, los datos de INEGI muestran que la “informalidad” es una condición de precariedad laboral. Son personas que trabajan sin derechos laborales, sobre todo, sin acceso al seguro social y sus servicios de salud. Los datos muestran que una parte, alrededor de la mitad de los trabajos “informales” se ubican en el sector informal, que es el sector de los hogares: personas que producen o venden algo en sus casas y reparten el ingreso de manera familiar. Sin embargo, también muestra que la “otra mitad” de los trabajos informales está fuera del sector informal, se ubica dentro de la economía formal.

Incluso algunos de los “trabajos del futuro” y de las “nuevas tecnologías” evaden la relación tradicional “obrero-patronal”. Se presentan como trabajos por cuenta propia, donde las personas son trabajadoras “independientes” sin patrón, con flexibilidad de horario . . . y sin derechos, como es el caso de las empresas que manejan plataformas de servicios de transporte de personas y compras a domicilio.

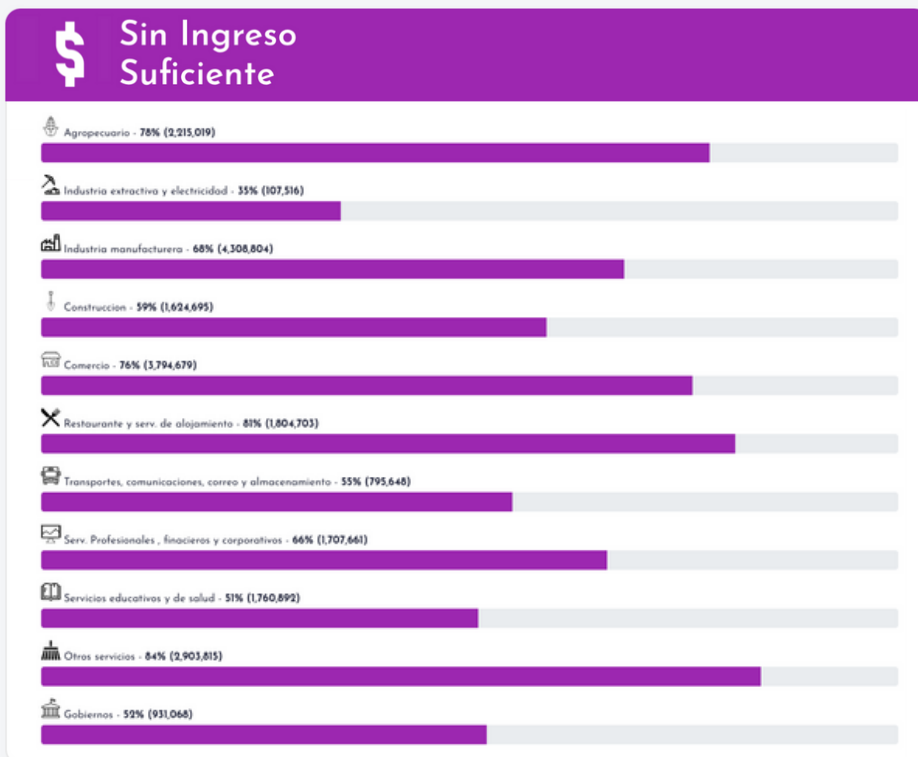
El otro dato, es que los trabajos sin ingreso suficiente están en todas las ramas y sectores de la economía, incluso las más rentables.

Ciertamente –y eso no lo justifica– los trabajos sin salario suficiente pesan en los sectores agrícola, de la construcción y entre trabajadoras del hogar.

Lo que resulta inexplicable es el caso de sectores de alta rentabilidad como el de servicios profesionales, financieros y corporativos. En ese sector, donde se ubican los bancos, las aseguradoras y las oficinas centrales de las grandes empresas, nacionales y extranjeras, 2 de cada 3 personas no ganan lo suficiente para adquirir dos canastas básicas y superar la pobreza. Son 1 millón 708 mil personas solo en esa rama económica de gran rentabilidad. Ver figura 17.

También como ya lo mostramos en el estudio “la precariedad laboral está de moda”, el 60% de quienes trabajan en tiendas departamentales, comercio al menudeo y mayoreo y en la manufactura de ropa, calzado y accesorios carecen de ingreso suficiente para cubrir el costo de dos canastas básicas y así superar el umbral de la línea de pobreza.<sup>(4)</sup>

**Figura 17. Indicador sin ingreso suficiente por sectores económicos 2022 - I**



Fuente: Acción Ciudadana Frente a la Pobreza. Observatorio de Trabajo Digno. Indicadores desagregados. Con datos de INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo – ENOE 2022 – I. Ver nota figura 14

(4) Acción Ciudadana Frente a la Pobreza. La precariedad laboral está de moda. Junio de 2022. Disponible en <https://frentealapobreza.mx/la-precariadad-laboral-esta-de-moda/>

# 8 LOS TRABAJOS SIN INGRESO SUFICIENTE PARA SUPERAR LA POBREZA AFECTAN EN MAYOR MEDIDA A LAS MUJERES (79%) Y A JÓVENES (75%).

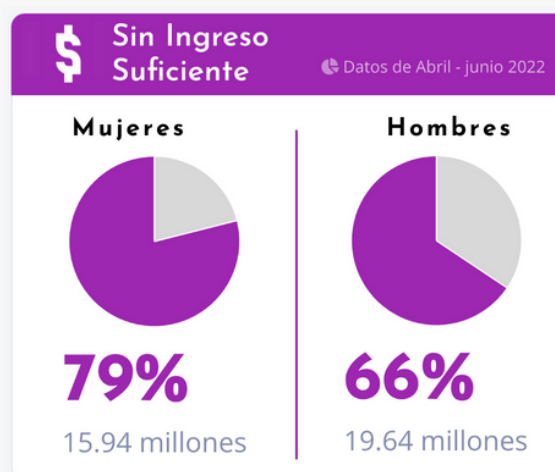


Si bien la mayoría de las personas que trabajan lo hacen en condiciones de precariedad y sin ingreso suficiente. Esta situación afecta en mayor medida a las mujeres.

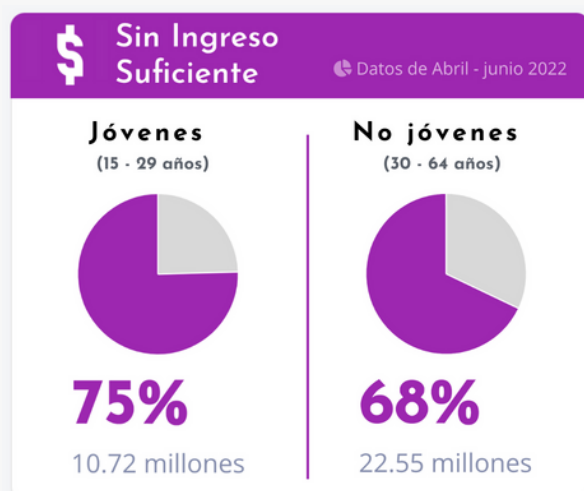
8 de cada 10 mujeres que trabajan carecen de ingreso suficiente para comprar dos canastas básicas y superar la línea de pobreza. Son casi 16 millones de mujeres. Ver figura 18

*Fuente: Acción Ciudadana Frente a la Pobreza. 14° Reporte del Observatorio de Trabajo Digno. Con datos de INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo - ENOE 2022 - II Ver nota figura 14*

**Figura 18. Indicador sin ingreso suficiente por sexo, 2022 - II**



**Figura 19. Indicador sin ingreso suficiente por grupos de edad, 2022 - II**



Las personas jóvenes que trabajan, de 15 a 29 años, también padecen una brecha de desigualdad respecto a adultos de 30 a 64 años. 3 de cada 4 jóvenes carecen de ingreso suficiente para adquirir dos canastas básicas y superar la línea de pobreza (75%). Son 10 millones 716 mil jóvenes. Ver figura 19

*Fuente: Acción Ciudadana Frente a la Pobreza. 14° Reporte del Observatorio de Trabajo Digno. Con datos de INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo - ENOE 2022 - II Ver nota figura 14*

# 9

## LA POBREZA CONCULCA EL EJERCICIO DE OTROS DERECHOS SOCIALES A LA EDUCACIÓN, A LA SALUD, A LA VIVIENDA DIGNA, A LA ALIMENTACIÓN SUFICIENTE Y NUTRITIVA.

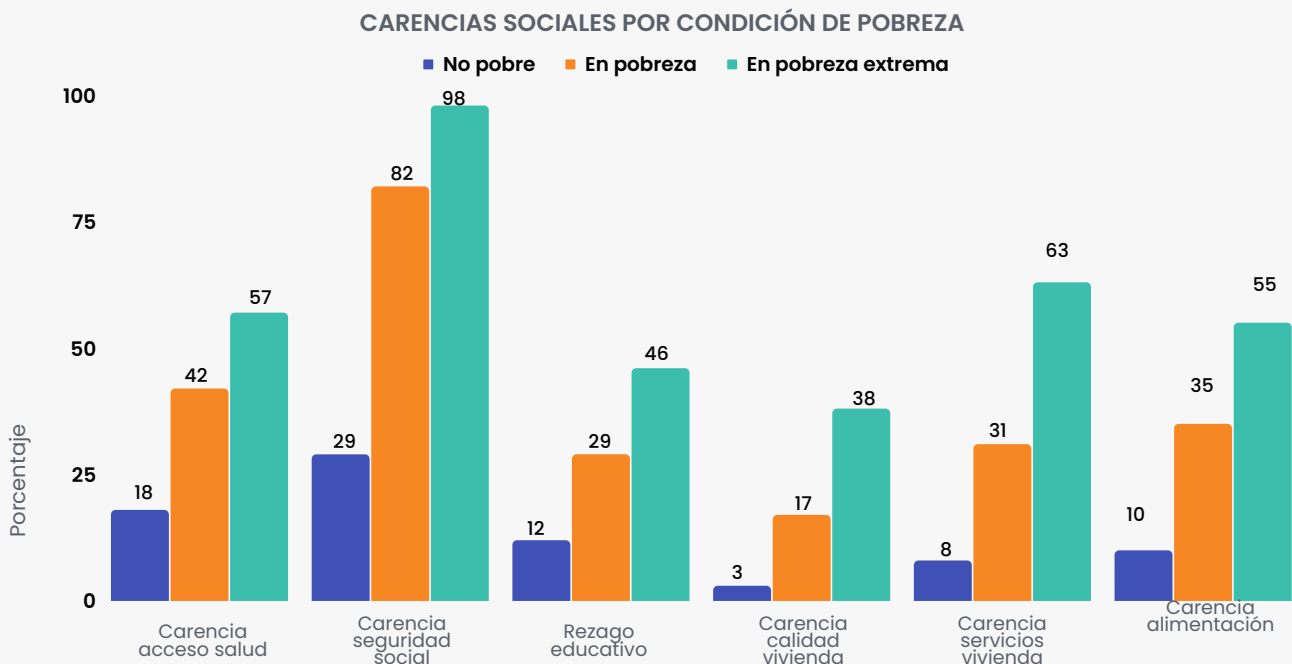


El efecto de la pobreza es la negación de otros derechos. Quienes viven en pobreza también tienen mayor rezago educativo, menor acceso a servicios de salud, mayor hacinamiento y mala calidad de su vivienda y menor acceso a alimentación sana, suficiente y nutritiva. Esto produce un círculo vicioso, se “hereda” la pobreza y se generan barreras para la movilidad social.

La pobreza extrema resulta equivalente a la carencia de seguridad social: 98% de personas en pobreza extrema padecen esta carencia. Y más en general, todas las carencias afectan de manera mucho más aguda a quienes viven en pobreza y aún más a quienes viven en pobreza extrema.

Por ejemplo, la brecha de desigualdad en rezago educativo entre personas en pobreza y personas no pobres es más del doble: 12% las personas no pobres y 29% las personas en pobreza. Y más grave, casi cuatro veces más, para quienes viven en pobreza extrema: 46%. Ver figura 20

**Figura 20. Relación entre carencias sociales y pobreza**



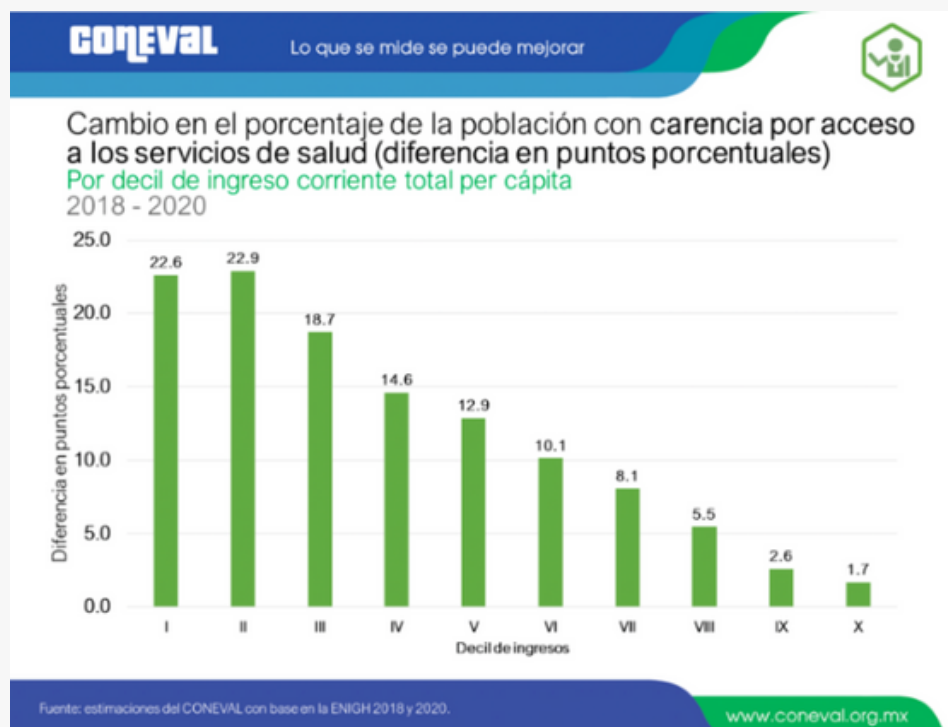
Fuente: Elaboración propia con datos fuente CONEVAL. Base de datos de la medición de la pobreza 2020.

Estas diferencias se conocen como “brechas de desigualdad”. Y afectan el ejercicio de derechos en su nivel más básico, pues las carencias de Coneval, únicamente miden “acceso” y no consideran otras dimensiones de acceso efectivo a los derechos.

La correlación entre los bajos ingresos y las carencias sociales es muy clara. Un ejemplo es la carencia de acceso a servicios de salud, que fue la de mayor crecimiento entre 2018 y 2020, por la caída de la afiliación al desaparecer el llamado “seguro popular”.

Los hogares de menores ingreso (organizados por deciles de ingreso, donde el I es el 10% de la población con menor ingreso y el X es el 10% de la población con mayor ingreso) fueron los que más perdieron el acceso. Y los hogares de mayor ingreso fueron los que menos perdieron el acceso. Se incrementó la desigualdad en el acceso a servicios de salud. Que por cierto únicamente mide la “afiliación” a un servicio de salud, no considera si las personas son atendidas cuando lo requieren o la calidad de la atención. Ver figura 21

**Figura 21. Cambio en la carencia por acceso a servicios de salud (puntos porcentuales) por nivel de ingreso 2020**



Fuente: CONEVAL. Nota técnica sobre la carencia por acceso a servicios de salud 2020. Agosto 2021.

# 10

## **LOS PROGRAMAS “SOCIALES” DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS NO PUEDEN REDUCIR LA POBREZA Y EXCLUYEN AL 66% DE LOS HOGARES DE MENOR INGRESO**



La solución a la pobreza debe ser económica y sobre todo laboral. La causa principal de la pobreza de la mayoría de la población es el bajo ingreso laboral. El ingreso laboral representa el 73% del ingreso líquido de los hogares y es la fuente principal de ingreso del 90% de la población. Si además añadimos las pensiones, que en sentido estricto, son “ingresos producidos por el trabajo”, el ingreso “laboral” del presente (remuneraciones) y del pasado (pensiones) representa el 82% del ingreso líquido total de los hogares. En cambio, el ingreso por transferencias de programas gubernamentales representa el 2.3% del ingreso total de los hogares.<sup>(5)</sup>

Es un grave error y una confusión pretender que los “programas sociales” sean la solución. O como se pregunta a veces en los medios de comunicación, pretender que la “falla” de los programas sociales sea la razón que explica por qué crece la pobreza o porque no ha bajado.

En México no hay “programas sociales” que posibiliten que los hogares de menor ingreso tengan una transferencia suficiente para superar la línea de pobreza.

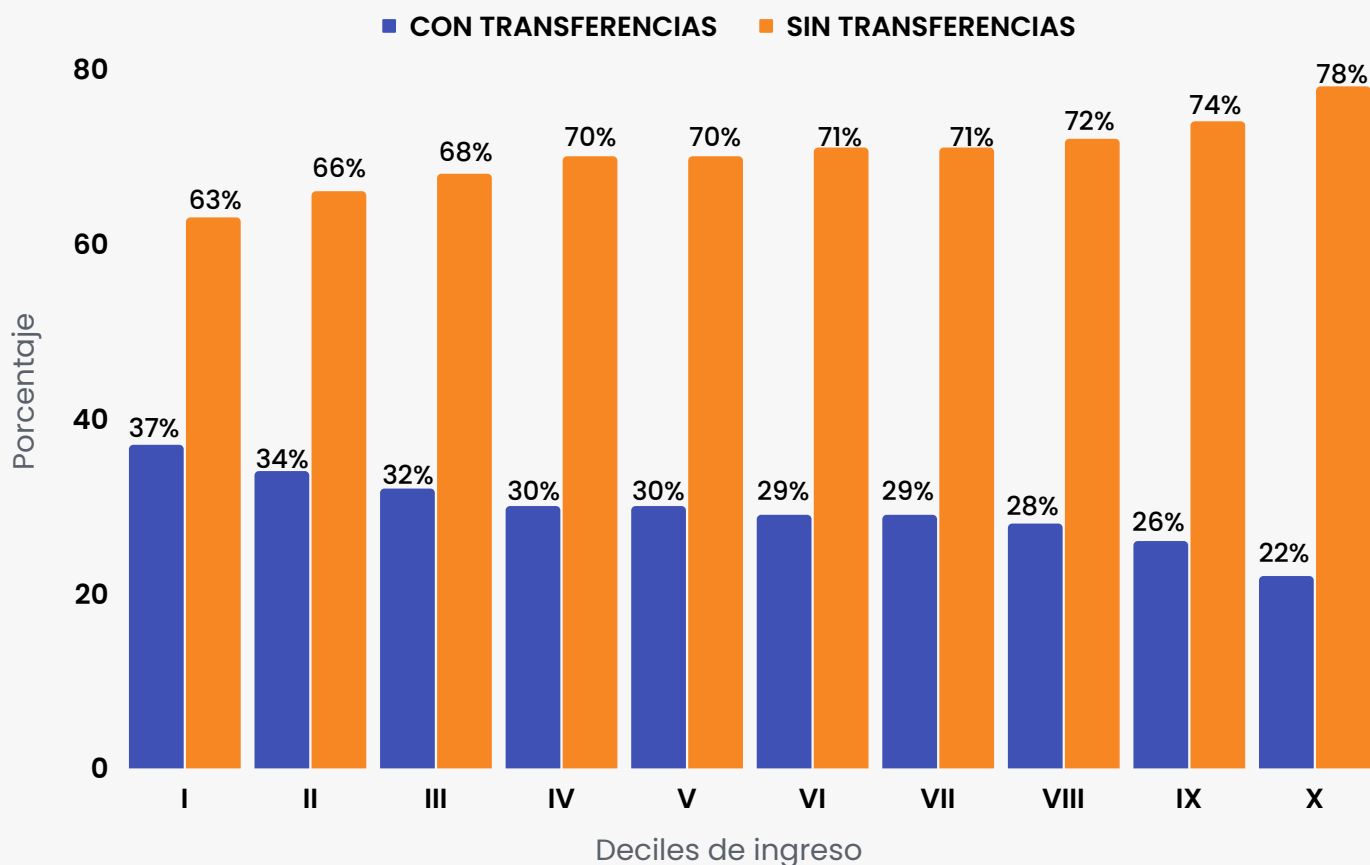
Por ejemplo, las becas “Benito Juárez” (como antes las becas de Progresas / Oportunidades) no tienen el monto suficiente para “sacar” de la pobreza a los hogares.<sup>(6)</sup> Tampoco la “pensión para adultos mayores” que es la transferencia de mayor cobertura de su población objetivo, tiene un monto suficiente para cubrir el costo de la canasta básica, que es el umbral para superar la línea de pobreza.<sup>(7)</sup>

Pero tampoco es ese su propósito. El sentido de las becas, por ejemplo, es evitar la deserción escolar por razones económicas. Ese es su finalidad y propósito. Son un instrumento de política para promover el ejercicio del derecho a la educación. Las becas evidentemente también resultan insuficientes para garantizar educación de calidad con equidad. La política de equidad no puede reducirse únicamente a transferencias monetarias (becas).

Y además está el problema de la exclusión. La cobertura de las transferencias no llega a toda la población de bajos ingresos. De hecho, la cobertura de los hogares más pobres se redujo en 2020. **Dos de cada tres hogares de menor ingreso no reciben transferencias monetarias de los programas gubernamentales (deciles I a IV).** Ver figura 22

**Figura 22. Hogares con y sin transferencias monetarias de programas gubernamentales según nivel de ingreso 2020**

**HOGARES CON Y SIN TRANSFERENCIAS GUBERNAMENTALES, POR DECILES DE INGRESO**



*Fuente: Elaboración propia con datos fuente INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020.*

(5) Datos ENIGH 2020. Ingreso líquido refiere al ingreso por remuneraciones, transferencias, renta de la propiedad y otros ingresos, excluyendo el ingreso imputado por "estimación del alquiler de la vivienda".

(6) El monto de las becas Benito Juárez de educación básica es 840 pesos al mes (por 10 meses de año escolar) por hogar (independiente del número de niñas y niños del hogar en ese nivel educativo). El monto de las becas para estudiantes de nivel medio superior es el mismo 840 pesos al mes (por 10 meses de año escolar), pero en este caso si es por estudiante. Las becas para educación superior son de 2,450 pesos al mes, pero su cobertura es únicamente de alrededor de 300 mil estudiantes.

(7) El monto de la pensión universal para adultos mayores en 2022 es de 1,925 al mes. Y se espera que llegue a 3 mil pesos al mes en 2024. En 2020, que corresponde a los datos de la ENIGH el monto era de 1,310 pesos al mes. Con entregas bimestrales por 2,620 pesos.



## Conclusión y propuesta: Salario suficiente hasta lograr ingreso familiar digno

La conclusión de la evidencia es muy clara. En México la pobreza está estancada desde hace muchos años y no se reduce sustancialmente debido a que el ingreso laboral está estancado. Los bajos salarios son una causa central de la pobreza en México. Para reducir la pobreza hay que erradicar la pobreza laboral. Quien trabaja no debe ser pobre.

Los bajos salarios son producto de la política de contención salarial aplicada a partir de 1977 y sobre todo entre 1982 y 1994. Los bajos salarios no son producto de “leyes económicas” o de las condiciones del mercado. Al contrario, están en abierta contradicción con el tamaño, el dinamismo y la capacidad de nuestra economía.

La política de contención salarial se complementó con acciones que debilitaron los mecanismos de defensa de los derechos laborales: La mitad de las personas con trabajo asalariado carece de contrato estable (52%) y casi 9 de cada 10 carecen de organización sindical (87%), que es indispensable para la negociación colectiva y la defensa de los derechos.<sup>(8)</sup> Para completar la indefensión la justicia laboral nunca funcionó bien.<sup>(9)</sup>

La “Fórmula México sin Pobreza” coloca la agenda del derecho al trabajo como pieza central. Y su primer paso es lograr salario suficiente.<sup>(10)</sup> Con una meta inicial: salario suficiente para adquirir dos canastas básicas. Para lograrla la meta, incidimos en dos vías:

Con las empresas que quieran ser socialmente responsables, para que en su nómina nadie gane menos de 8,500 pesos netos (libres) al mes, de inmediato.

Y con las autoridades para que el ajuste al salario mínimo 2023, sea suficiente para dos canastas básicas. Con base en la fórmula con dos partes, que ha probado ser responsable y exitosa: 10% como porcentaje de referencia (un punto y décimas por encima de la inflación) y 100 pesos al día como monto independiente de recuperación, únicamente para el salario mínimo.

(8) Datos del Observatorio de Trabajo Digno con datos fuente de INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2022 - I.

(9) Supuestamente con el principio de “dar la razón al trabajador” en la práctica se violentó la procuración de justicia y se creó un entramado de prácticas de corrupción y extorsión que atentan contra la productividad y también contra los derechos laborales. El sistema anterior produce costos absurdos a la contratación formal, genera incentivos para contratos temporales, contratos de protección y la subcontratación abusiva (outsourcing). Todo esto debe cambiar con la implementación de la reforma laboral, que aún está en proceso.

(10) Ver el documento de la Fórmula México sin Pobreza en <https://frentealapobreza.mx/mx-sin-pobreza-2021/>



ACCIÓN CIUDADANA  
**FRENTE A LA  
POBREZA**



[www.frentealapobreza.mx](http://www.frentealapobreza.mx)

